

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, se adopta el siguiente

A C U E R D O

Autorizar el gasto del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por importe de trece millones ciento sesenta y ocho mil setecientos veintidós euros con ochenta céntimos (13.168.722,80 euros), para la ejecución del Proyecto de Modernización de Regadíos Comunidad de Regantes «El Fresno», en Moguer y Lucena del Puerto (Huelva) -Conducción General de Transporte-.

Sevilla, 26 de diciembre 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria del programa Aulas Viajeras de Andalucía 2007.

Habiéndose convocado el programa educativo Aulas Viajeras de Andalucía para el año 2007 por Orden de esta Consejería de Educación de 25 de julio de 2006 (BOJA núm. 181, de 18 de septiembre), para escolares de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez concluidos los trabajos de la Comisión Regional de Selección y en virtud de lo establecido en el punto cuarto del artículo octavo de la citada Orden de convocatoria, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa:

Primero. Conceder, en función de las fechas, rutas y plazas disponibles, la participación en el programa educativo Aulas Viajeras de Andalucía para el año 2007 a los centros relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de la fecha y ruta asignada.

Segundo. Establecer la relación de centros que figuran en el Anexo II como centros reserva para cada Provincia, en el mismo orden de prioridad en el que aparecen.

Tercero. Declarar centros excluidos, con indicación de la causa, a los centros relacionados en el Anexo III.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el apartado quinto.1 de la Orden de convocatoria, a los centros seleccionados que han incluido en su proyecto de participación a varios grupos de alumnos/as, dado que el número de solicitudes ha sido superior al de plazas disponibles, sólo se adjudica la participación en el programa a uno de dichos grupos, de forma que será el centro el que determine el alumnado que finalmente participará en la actividad.

Quinto. Las ayudas concedidas a los centros participantes para la financiación de la actividad comprenden lo especificado en el artículo cuarto de la Orden de convocatoria. Los grupos deberán ajustarse al módulo de 24 alumnos y alumnas y 2 profesores o profesoras acompañantes, que deberá ser el tutor o tutora o, en su defecto, miembros del equipo educativo del grupo.

Sexto. El profesorado participante se compromete a las obligaciones relacionadas en el artículo noveno de la Orden de convocatoria.

Séptimo. La Consejería de Educación aportará material complementario, junto con las orientaciones necesarias en los aspectos educativos y organizativos, para el mejor desarrollo de la actividad.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO I CENTROS SELECCIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA	RUTA
04700511	I.E.S. Río Andarax	Almería	ALMERÍA	Del 5 al 9 de marzo	A. Occidental
04700326	I.E.S. Galileo	Almería	ALMERÍA	Del 9 al 13 de abril	A. Occidental
04002362	C.E.I.P. Artero Pérez	Tarambana	ALMERÍA	Del 26 al 30 de marzo	A. Occidental
04700582	I.E.S. Emilio Manzano	Láujar de Andarax	ALMERÍA	Del 12 al 16 de noviembre	A. Occidental
11700500	I.E.S. Carlos III	Prado del Rey	CÁDIZ	Del 26 al 30 de noviembre	A. Oriental
11700861	I.E.S. Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	Del 19 al 23 de noviembre	A. Oriental
11700615	I.E.S. Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	Del 10 al 14 de diciembre	A. Oriental
11005895	C.E.I.P. Divina Pastora	Facinas	CÁDIZ	Del 10 al 14 de diciembre	A. Oriental

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA	RUTA
11603154	C.P.R. Campiña de Tarifa	Tahivilla	CÁDIZ	Del 16 al 20 de abril	A. Oriental
11005275	I.E.S. Las Salinas	San Fernando	CÁDIZ	Del 26 al 30 de noviembre	A. Oriental
11007387	I.E.S. Asta Regia	Jerez de la Frontera	CÁDIZ	Del 5 al 9 de marzo	A. Oriental
11701036	I.E.S. Roche	Roche	CÁDIZ	Del 5 al 9 de noviembre	A. Occidental
14004105	I.E.S. Padre Juan Ruiz	Hinojosa del Duque	CÓRDOBA	Del 9 al 13 de abril	A. Oriental
14005055	C.E.I.P. Torre del Castillo	Monturque	CÓRDOBA	Del 9 al 13 de abril	A. Oriental
14007209	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cañada del Rabadán	CÓRDOBA	Del 12 al 16 de noviembre	A. Oriental
14700730	I.E.S. Grupo Cántico	Córdoba	CÓRDOBA	Del 22 al 26 de octubre	A. Oriental
14002261	I.E.S. Nuevo Condesa	Córdoba	CÓRDOBA	Del 5 al 9 de noviembre	A. Oriental
18602052	C.P.R. Las Atalayas	Puerto López	GRANADA	Del 5 al 9 de marzo	A. Occidental
18601709	C.P.R. Los Castaños	Ventas de Zafarraya	GRANADA	Del 12 al 16 de marzo	A. Occidental
18700360	I.E.S.	Chauchina	GRANADA	Del 19 al 23 de marzo	A. Occidental
18700608	I.E.S. Avenmoriel	Benamaurel	GRANADA	Del 12 al 16 de noviembre	A. Occidental
18700621	I.E.S. Isabel La Católica	Guadahortuna	GRANADA	Del 19 al 23 de noviembre	A. Occidental
18001895	C.E.I.P. Stos Medc. Cosme	Cortes de Baza	GRANADA	Del 26 al 30 de noviembre	A. Occidental
21700319	I.E.S. Puerta de Andalucía	Santa Olalla del Cala	HUELVA	Del 19 al 23 de marzo	A. Oriental
21600957	C.P.R. Aderán 1	Cabezas Rubias	HUELVA	Del 26 al 30 de marzo	A. Oriental
21601123	C.P.R. Adersa 1	Fuenteheridos	HUELVA	Del 12 al 16 de marzo	A. Oriental
21003980	I.E.S. José Caballero	Huelva	HUELVA	Del 5 al 9 de noviembre	A. Oriental
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	Jaén	JAÉN	Del 12 al 16 de marzo	A. Occidental
23001123	C.E.I.P. Arturo del Moral	Cabra del Santo Cristo	JAÉN	Del 19 al 23 de noviembre	A. Occidental
23005062	I.E.S. Auringis	Jaén	JAÉN	Del 19 al 23 de marzo	A. Occidental
23001214	C.E.I.P. Maestro Carlos Soler	Carchel	JAÉN	Del 26 al 30 de noviembre	A. Occidental
29701179	I.E.S. Manuel Romero	Villanueva de la Concepción	MÁLAGA	Del 9 al 13 de abril	A. Occidental
29700618	I.E.S. Serranía	Alozaina	MÁLAGA	Del 10 al 14 de diciembre	A. Occidental
29009582	C.E.I.P. El Sexmo	Estación (Cártama)	MÁLAGA	Del 10 al 14 de diciembre	A. Occidental
29005953	I.E.S. Vicente Espinel	Málaga	MÁLAGA	Del 26 al 30 de marzo	A. Occidental
29700989	I.E.S. Diego Gaitán	Almogía	MÁLAGA	Del 22 al 26 de octubre	A. Occidental
29002915	C.E.I.P. Enrique Ginés	Frigiliana	MÁLAGA	Del 16 al 20 de abril	A. Occidental
41700178	I.E.S. Punta del Verde	Sevilla	SEVILLA	Del 26 al 30 de marzo	A. Oriental
41702141	I.E.S. Cañada Rosal	Cañada Rosal	SEVILLA	Del 12 al 16 de noviembre	A. Oriental
41700415	I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla	SEVILLA	Del 19 al 23 de noviembre	A. Oriental
41008519	I.E.S. Bellavista	Sevilla	SEVILLA	Del 19 al 23 de marzo	A. Oriental
41701031	I.E.S. Herrera	Herrera	SEVILLA	Del 12 al 16 de marzo	A. Oriental
41701936	I.E.S. Torre del Águila	El Palmar de Troya	SEVILLA	Del 5 al 9 de marzo	A. Oriental
41602089	C.E.I.P. El Palmarillo	Dos Hermanas	SEVILLA	Del 5 al 9 de noviembre	A. Occidental

ANEXO II
CENTROS RESERVAS

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA
04002507	C.E.I.P. Rafaela Fernández	Fines	ALMERÍA
04601555	C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	El Saltador	ALMERÍA
04005533	I.E.S. Valle de Andarax	Canjáyar	ALMERÍA
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tijola	ALMERÍA
04004620	I.E.S. Al-Andalus	Almería	ALMERÍA
04700454	I.E.S. Maestro Padilla	Almería	ALMERÍA
04002179	C.E.I.P. Jerónima Reche	Chirivel	ALMERÍA
04000331	I.E.S. El Parador	El Parador de las Hortichuelas	ALMERÍA
04700053	I.E.S. Juan Goytisolo	Carboneras	ALMERÍA
04000134	I.E.S. Gaviota	Adra	ALMERÍA
04001931	I.E.S. Valle de Almanzora	Cantoria	ALMERÍA
04001205	I.E.S. Almeraya	Almería	ALMERÍA
04700090	I.E.S. Rey Alabez	Mojácar	ALMERÍA
11700937	I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera	CÁDIZ
11701140	I.E.S. Sofía	Jerez de la Frontera	CÁDIZ
11700196	I.E.S. Cristóbal Colón	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ
11007922	I.E.S. Francisco Romero Vargas	Jerez de la Frontera	CÁDIZ
11000824	I.E.S. Trafalgar	Barbate	CÁDIZ
11000095	C.E.I.P. Sierra de Cádiz	Algar	CÁDIZ
11006671	I.E.S. Zaframagón	Olvera	CÁDIZ
11001762	I.E.S. Columela	Cádiz	CÁDIZ
11001208	I.E.S. Ciudad de Algeciras	Algeciras	CÁDIZ
11700998	S.E.S.O.	Grazalema	CÁDIZ
11003667	C.E.I.P. Cristo Rey	San Pablo de Buceite	CÁDIZ
11008483	I.E.S. José M. Caballero Bonald	Jerez de la Frontera	CÁDIZ
11007791	I.E.S. Carlos Castilla del Pino	San Roque	CÁDIZ
11002471	C.E.I.P. Pablo Picasso	Estella del Marqués	CÁDIZ
11006358	C.E.I.P. Fernando Hue y Gutiérrez	Zahara	CÁDIZ
11003874	I.E.S. Mediterráneo	La Línea de la Concepción	CÁDIZ
11701051	I.E.S. Villa de Setenil	Setenil	CÁDIZ
11008525	I.E.S. Santo Domingo	El Puerto de Santa María	CÁDIZ
11003230	I.E.S. La Granja	Jerez de la Frontera	CÁDIZ
11700871	I.E.S. Botánico	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ
11001038	C.E.I.P. Albarracín	El Bosque	CÁDIZ
11700718	I.E.S. La Jarcia	Puerto Real	CÁDIZ
11603014	C.E.I.P. La Ina	La Ina	CÁDIZ
11008227	C.C. I.E.S. José Cabrera	Trebujena	CÁDIZ
11701139	I.E.S. Fernando Quiñones	Jerez de la Frontera	CÁDIZ
11002353	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	El Gastor	CÁDIZ
11700597	I.E.S. La Janda	Vejer de la Frontera	CÁDIZ
14700663	I.E.S. Infantas Elena y Cristina	Puente Genil	CÓRDOBA
14006825	C.E.I.P. Nicolás del Valle	Villarlalto	CÓRDOBA

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA
14700377	I.E.S. Carmen Pantion	Priego de Córdoba	CÓRDOBA
14005419	C.E.I.P. Simón Obejo y Valera	Pedroche	CÓRDOBA
14003851	C.E.I.P. Blas Infante	Fuente Carreteros	CÓRDOBA
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla	CÓRDOBA
14700572	I.E.S. San Roque	Dos Torres	CÓRDOBA
14700602	I.E.S. Albenzaide	Luque	CÓRDOBA
14700419	I.E.S. La Escribana	Villaviciosa de Córdoba	CÓRDOBA
14700481	I.E.S. Puente de Alcolea	Alcolea	CÓRDOBA
14006588	C.E.I.P. San Pedro y Santa Teresa	Santa Eufemia	CÓRDOBA
14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra	CÓRDOBA
18001081	I.E.S.	La Zubia	GRANADA
18008713	C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	Zafarraya	GRANADA
18007514	C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza	GRANADA
18602106	C.P.R. Ribera de Aguas Blancas	Quéntar	GRANADA
18601369	C.P.R. El Azahar	Lecrín	GRANADA
18700529	I.E.S. Gregorio Salvador	Cúllar	GRANADA
18700682	I.E.S.	Pitres	GRANADA
18004999	C.E.I.P. Sierra Nevada	Güéjar Sierra	GRANADA
18008397	C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Trevélez	GRANADA
18700554	I.E.S. Villanueva del Mar	La Herradura	GRANADA
18602088	C.P.R. Los Guajares	Guajar Faragüit	GRANADA
18001858	C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	Colomera	GRANADA
18700736	I.E.S. Marquesado del Zenete	Alquife	GRANADA
18000261	C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábita	GRANADA
18008609	C.E.I.P. Cardenal Cisneros	Villanueva Mesía	GRANADA
18700049	I.E.S. José Martín Recuerda	Motril	GRANADA
18007563	C.E.I.P. Berta Wilhelmi	Pinos-Genil	GRANADA
18007711	C.E.I.P. Hermanos Coronel Velázquez	Piñar	GRANADA
21600933	C.P.R. Adersa 2	Los Marines	HUELVA
21700514	I.E.S. Puerta del Andévalo	San Bartolomé de la Torre	HUELVA
21003165	I.E.S. Diego Angulo	Valverde del Camino	HUELVA
21000310	I.E.S. La Alborá	Alosno	HUELVA
21700290	I.E.S. Cuenca Minera	Minas de Riotinto	HUELVA
21001119	C.E.I.P. Manuel Siurot	Chucena	HUELVA
21000981	C.E.I.P. Doctor Peralías Panduro	Corteconcepción	HUELVA
21700381	I.E.S. San Blas	Aracena	HUELVA
21001922	I.E.S. Pintor Pedro Gómez	Huelva	HUELVA
21002148	C.E.I.P. Pedro de Lope	La Redondela	HUELVA
21002677	C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	Paymogo	HUELVA
21600969	C.P.R. Aderan 2	El Granado	HUELVA
21001740	C.D.P. Juan Luis Vives	Huelva	HUELVA
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real	HUELVA
23700724	I.E.S.	Jamilena	JAÉN
23001603	C.E.I.P. Real Mentesa	La Guardia de Jaén	JAÉN

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA
23700888	I.E.S. Santa Engracia	Linares	JAÉN
23002929	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Lorite	Lupión	JAÉN
23003260	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Belén	Noalejo	JAÉN
23700323	I.E.S. Doctor Francisco Marín	Siles	JAÉN
23601126	C.P.R. El Collao	Torres de Albánchez	JAÉN
23700347	I.E.S. Sierra Sur	Valdepeñas de Jaén	JAÉN
23700414	I.E.S. Villa de Santiago	Santiago de la Espada	JAÉN
23700751	I.E.S. Gandhi	Orcera	JAÉN
23700864	I.E.S. Sierra de las Villas	Villacarrillo	JAÉN
23700748	I.E.S. Gamonares	Lopera	JAÉN
23004461	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Mogón	JAÉN
23001172	C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Canena	JAÉN
23700694	I.E.S. Pedro Pablo López de los Arcos	Ibros	JAÉN
29700941	I.E.S. El Almiar	Cómpeta	MÁLAGA
29010961	C.E.I.P. Nueva Nerja	Nerja	MÁLAGA
29001790	C.E.I.P. Antonio Gala	El Borge	MÁLAGA
29701337	I.E.S. Itaba	Teba	MÁLAGA
29700400	I.E.S. Puerto de la Torre	Málaga	MÁLAGA
29700424	I.E.S. Almenara	Vélez-Málaga	MÁLAGA
29002733	I.E.S.	La Cala del Moral	MÁLAGA
29004080	I.E.S.	Cancelada	MÁLAGA
29001868	I.E.S. Camilo José Cela	Campillos	MÁLAGA
29701416	I.E.S. Las Salinas	Fuengirola	MÁLAGA
29700916	I.E.S. Costa del Sol	Torremolinos	MÁLAGA
29700035	I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	Ronda	MÁLAGA
41701900	I.E.S. José Saramago	Marinaleda	SEVILLA
41701973	I.E.S. Celti	La Puebla de los Infantes	SEVILLA
41700907	I.E.S. Castillo de Luna	La Puebla de Cazalla	SEVILLA
41001148	C.E.I.P. Pío XII	Carrión de los Céspedes	SEVILLA
41700105	I.E.S. Albero	Alcalá de Guadaíra	SEVILLA
41008398	I.E.S. Lauretum	Espartinas	SEVILLA
41702001	I.E.S. Munigua	Villanueva del Río y Minas	SEVILLA
41000557	I.E.S. Al-Andalus	Arahal	SEVILLA
41006948	I.E.S. Martínez Montañés	Sevilla	SEVILLA
41701882	I.E.S. Tierra de Lagunas	La Lantejuela	SEVILLA
41701201	I.E.S. Virgen del Rosario	Benacazón	SEVILLA
41701766	I.E.S. Carmen Laffón	San José de la Rinconada	SEVILLA
41003765	I.E.S. San José de la Rinconada	San José de la Rinconada	SEVILLA

ANEXO III
CENTROS EXCLUIDOS

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA	OBSERVACIONES
04004851	C.E.I.P. Nueva Andalucía	La Curva	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
04005090	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Guazamara	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
04700430	I.E.S. Virgen del Mar	Adra	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
04700478	I.E.S. Las Norias	Las Norias	ALMERÍA	FUERA DE PLAZO
11000952	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe	Palmones	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11003047	C.D.P. San Juan Bosco	Jerez de la Frontera	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11003564	C.D.P. San Rafael y San Vicente	San José del Valle	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11007545	I.E.S. Castillo de Matrera	Villamartin	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11700299	I.E.S. Drago	Cádiz	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11700640	I.E.S. Vía Verde	Puerto Serrano	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11700731	I.E.S. Baelo Claudia	Tarifa	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11701164	I.E.S. Astaroth	Rota	CÁDIZ	FUERA DE PLAZO
11005573	R.E. Jesús Maestro	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ	NO SER OBJETO DE CONVOCATORIA
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena	CÓRDOBA	FUERA DE PLAZO
14700328	C.P.D. Luis del Río	Córdoba	CÓRDOBA	NO SER OBJETO DE CONVOCATORIA
14700523	I.E.S. Garci Méndez	El Carpio	CÓRDOBA	FUERA DE PLAZO
14700584	I.E.S. Mirador del Genil	Iznájar	CÓRDOBA	FUERA DE PLAZO
18000325	C.E.I.P. Andrés Manjón	Algarinejo	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18004793	I.E.S. Pedro Antonio de Alarcón	Guadix	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18005141	I.E.S. La Sagra	Huéscar	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18005463	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Domingo Pérez	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18601394	C.P.R. Alpujarra	Bérchules	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18601898	C.P.R. Al-Dehecun	Dehesas de Guadix	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18602091	C.P.R. Besana	Ventorros de San José	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18700347	I.E.S. La Contraviesa	Albuñol	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18700633	I.E.S.	Lanjarón	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18700657	I.E.S. Manuel de Falla	Maracena	GRANADA	FUERA DE PLAZO
21002011	I.E.S. La Marisma	Huelva	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21003736	I.E.S. del Andévalo	Puebla de Guzmán	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21700058	I.E.S. Pablo Neruda	Huelva	HUELVA	FUERA DE PLAZO
21700356	I.E.S. Estuaría	Huelva	HUELVA	FUERA DE PLAZO
23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza	JAÉN	FUERA DE PLAZO
29000311	I.E.S. Valle del Genal	Algatocín	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29001881	C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29002228	C.E.I.P. Blas Infante	Casares	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
29010006	C.E.I.P. Cayetano Bolívar	Campanillas	MÁLAGA	NO SER OBJETO DE CONVOCATORIA
29700928	I.E.S. Los Montecillos	Coín	MÁLAGA	FUERA DE PLAZO
41003200	I.E.S. Joaquín Romero Murube	Los Palacios y Villafranca	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41701584	I.E.S. Sierra del Agua	Guadalcanal	SEVILLA	FUERA DE PLAZO
41701948	I.E.S. Aníbal González	El Pedroso	SEVILLA	FUERA DE PLAZO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado definitivo de subvenciones correspondientes a la convocatoria 2005 de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

En relación con la convocatoria de 2005 de las subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, en virtud de la Orden de 2 de noviembre de 2005, notificadas las subvenciones concedidas a los beneficiarios de las mismas por sendas Resoluciones de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, de 12 y 18 de diciembre del presente año, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de la referida Orden,

RESUELVO

Primero. Notificar a los interesados la exposición del listado definitivo de subvenciones para ejecutar iniciativas y actividades en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Doñana y de Sierra Nevada (convocatoria 2005).

Segundo. El listado definitivo estará estructurado por Parques Nacionales y por provincias de la siguiente forma:

A) Anexo I: Actividades, iniciativas e inversiones subvencionados con el importe que para cada expediente se especifica en el mismo, con las siguientes

OBLIGACIONES

1.ª Aceptación o renuncia.

Cada beneficiario ha de pronunciarse sobre si acepta o no la subvención concedida en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La falta de comunicación de la aceptación de la subvención en los plazos señalados y en la forma procedente equivaldrá a la no aceptación.

La aceptación de la subvención supondrá el compromiso de cumplir la finalidad y condiciones, tanto generales como particulares, con las que se concede la misma.

La aceptación de la subvención llevará implícitamente la autorización para que la Consejería de Medio Ambiente pueda solicitar de la Administración del Estado información con carácter tributario, en los términos previstos en la legislación vigente, a los efectos de pago de la subvención que corresponda.

2.ª Finalidad de la subvención.

El importe de la subvención se destinará exclusivamente para ejecutar las acciones a las que corresponde en las localizaciones respectivas. En ningún caso se podrá variar la localización de las acciones, ni podrá destinarse dicho importe a finalidad o actividad distinta.

3.ª Licencias y autorizaciones.

La concesión de la subvención no eximirá a cada beneficiario de la obtención de las licencias y/o autorizaciones que fuesen necesarias para la ejecución de los trabajos u obras, ni tampoco del sometimiento de las acciones a los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, de Informe Ambiental o

de Calificación Ambiental, cuando sea necesario en aplicación de la normativa de prevención ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Antes de comenzar la ejecución de las acciones cada beneficiario tendrá que proveerse de los documentos preceptivos a los que se refiere el párrafo anterior.

4.ª Obligaciones de los beneficiarios.

Serán obligaciones de los beneficiarios las desarrolladas en el artículo 16 de la Orden de 2 de noviembre de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, sobre subvenciones para realizar iniciativas y actividades en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

5.ª Pago de la subvención.

El abono de la subvención se realizará mediante el libramiento del 75% del importe total de la cantidad concedida, tras la aceptación por parte del interesado, abonándose la cantidad restante una vez finalizadas las actividades o proyectos de inversión subvencionados, según el caso, previa presentación por el beneficiario de los documentos justificativos y tras la comprobación documental de su ejecución, según el artículo 18 de la Orden de 2 de noviembre de 2005.

El importe definitivo de subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la misma.

6.ª Justificación de la subvención.

6.1. Justificación de la subvención. Documentos y plazo de presentación.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad.

La justificación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos:

a) Memoria de la actividad realizada en relación con la finalidad para la que fue concedida la subvención, con justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas, en su caso, en la resolución de concesión.

b) Cuenta justificativa del gasto realizado que tendrá el siguiente contenido:

I. Originales o copia autenticada de las facturas o documentos equivalentes justificativos de los gastos efectuados por el importe total del objeto subvencionado, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

II. Certificados acreditativos de que los importes recibidos de la subvención concedida han quedado registrados en la contabilidad de la corporación o de la entidad, debiendo consignar en los mismos el asiento contable practicado.

6.2. Vinculación de la subvención al objetivo.

El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad distinta a la especificada en la resolución de conce-